

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALÍA PROVINCIAL DE PASTAZA**

2025

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 2025

1	Introducción.....	3
2	Aportes ciudadanos.....	3
3	Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas - temáticas	4
4	Propuestas ciudadanas a través del correo Institucional.....	5
5	Compromisos / acciones	6

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 2025

1 Introducción

La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General en su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso, de conformidad como lo determina el artículo 195 de la Constitución de la República del Ecuador.

En cumplimiento al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades de Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos de los públicos o desarrollen actividades de interés público, los médicos de comunidades sociales, a través de sus representantes legales.

La Fiscalía Provincial de Pastaza, a través de su representante legal, abogado Segundo Acencio Chaluis Capuz, en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadana el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2025, el día 10 de abril de 2026, transmitido digitalmente por medio de Webinar, por la plataforma ZOOM y por la página de Facebook Live.

Una vez realizado el evento de rendición de cuentas y transcurrido 14 días desde la transmisión en vivo del informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025, y su correspondiente difusión, se procedió a realizar la sintetización con los aportes ciudadanos recibidos por medio de los diferentes canales de comunicación que posee la institución y, se ha procedido a elaborar el Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h) , i) y j) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2 Aportes ciudadanos

A continuación, se presenta un compendio de los aportes recibidos mediante los canales oficiales de comunicación de la Fiscalía General del Estado, dispuesto para este propósito:

Construcción Informe de Rendición de Cuentas

Correo electrónico : pastazarendicion@fiscalia.gob.ec

- Maritza Viviana Ordoñez zuñiga <mvoz.gasb@yahoo.es> Que función debe cumplir la Fiscalía y la Policía Nacional para combatir los delitos de acción penal?;
- Anthony Moya <thoniytodos09@gmail.com>¿Cuáles son los pasos específicos que debo seguir para presentar una denuncia formal en esta fiscalía, y qué documentos o información necesito tener preparada?;
- Jhordan Naula <naulajhordan6@gmail.com>¿Quienes son los responsables de entender solicitudes de información pública y mecanismos para ejercer este derecho?;
- Angie Gavilán <angiegavilan11@gmail.com>¿Qué medidas de protección o seguridad se ofrecen a las víctimas o testigos de un delito?;
- Dayana Patiño <dayaescobar404@gmail.com> Señores fiscalía de Pastaza ¿Si vivo en la parroquia Shell y me contacta un familiar que ha sufrido un robo días atrás, a donde debo acudir a presentar la denuncia?.

Aportes Plataformas Digitales.

Retransmisión Facebook :

- (NO EXISTE PREGUNTAS, SOLO COMENTARIOS POSITIVOS)

3 Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas – temáticas

EJE	TRANSPARENCIA	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
Institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a Información estadística por medio la Unidad de Analítica y a través de la página Institucional www.fiscalia.gob.ec; • Canales Oficial de difusión de Información; • Delitos cometidos en las parroquias, cantones y sectores alejados del centro poblado de la provincia de Pastaza; • Mecanismos de control y el debido proceso en los delitos de violencia contra la mujer, niñas, niños, adolescentes y miembros del Núcleo familiar.

EJE	EFECTIVIDAD	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de equipamiento de seguridad (cámaras de vigilancia para la Fiscalía Multicompetente del Cantón Mera. • Aplicación de nuevas técnicas Investigativas impartidas en la capacitación continua que tiene el personal misional. • Capacitación del personal Misional y Administrativo para la atención de calidad con eficiencia y calidez.

EJE	INNOVACIÓN	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
Fortalecimiento institucional	3	<ul style="list-style-type: none"> • Periodicidad de Reporte; • Ampliación de Información digital; • Comunicación y despacho por medio de Ventanilla Virtual ventanillapastaza@fiscalia.gob.ec; • Gestión de la unidad Administrativa Financiera; • Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación.

4 Compromisos / acciones

La Fiscalía Provincial de Pastaza, como institución pública y al ser uno de los engranajes del sector de justicia, está en la obligación de fomentar el acceso a una justicia abierta, donde mejoremos nuestra prestación de servicios, poniendo perseverancia en la calidad del servicio que brindamos y en la calidez en el trato a los usuarios así como también la celeridad con la que atendemos a las víctimas de cualquier tipo de delito. Para lo cual es necesario generar los ambientes necesarios para la atención inmediata, a fin de brindar la información y herramientas necesarias para que conozcan sus derechos, la ley y los mecanismos disponibles para ejercerlos.

En este sentido, trabajaremos en:

- Seguir luchando contra la corrupción, micro tráfico de sustancias sujetas a fiscalización y evitar la impunidad.
- Mayor difusión y seguimiento del canal en línea de Buzón de Transparencia para receiptar los presuntos delitos de corrupción cometidos por servidores de la institución.
- Fortalecer y sensibilizar a los funcionarios en la ley de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes, así como en el Protocolo Nacional para investigar femicidios y otras muertes violentas de mujeres, niñas, niños y adolescentes a efectos de no caer en la revictimización.
- Fortalecer el conocimiento de los funcionarios por medio de capacitaciones, con el fin de fortalecer los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes para mejorar el desempeño laboral para lograr los objetivos institucionales.
- Fortalecer al SPAVT en el ámbito de sus competencias en el proceso penal, con el objeto de brindar una protección de nivel a las víctimas, testigos y otros participantes.

Atentamente,

Abg. Segundo Acencio Chalus Capuz.
FISCAL PROVINCIAL DE PASTAZ

Elaborado por: Ab. Alex Paúl Yugcha Vilema

Revisado por: Segundo Acencio Chalus Capuz